



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETOS



#### RESERVA

Números 3117 y 3116/1974, por los que se dispone que el General de División don Angel Scandella García-Otermín y el General de Brigada de Caballería don Gustavo López-Luzzatti y Rúa pasen a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Angel Scandella García-Otermín pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro del corriente mes y año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Gustavo López-Luzzatti y Rúa pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 3141/1974, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de División don Manuel Gutiérrez Mellado.

En consideración a lo solicitado por el General de División don Manuel Gutiérrez Mellado, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día tres de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

### NOMBRAMIENTOS

Número 3115/1974, por el que se nombra Jefe del Servicio de Mantenimiento de Automovilismo de la Dirección General de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central, al General de Brigada de Artillería don Víctor Castro Sanmartín.

Vengo en nombrar Jefe del Servicio de Mantenimiento de Automovilismo de la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central, al General de Brigada de Artillería don Víctor Castro Sanmartín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del Estado núm. 278, de 14-11-1974.)

# ORDENES

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Dirección de Enseñanza



### CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN (GRUPO DE AYUDANTES)

#### Concurso - Oposición

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1960 (DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 106), se anuncia concurso-oposición para cubrir las siguientes plazas del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes).

#### Rama de Construcción y Electricidad

Especialidad de obras, diez.  
Especialidad de telecomunicación, cinco.

Especialidad de electricista, dos.  
La oposición y curso correspondiente se ajustarán a los plazos y calendarios siguientes:

Presentación de instancias: Hasta el 31 de diciembre próximo.

Plazo para completar documentación: Veinte días, a partir de la fecha en que se realice y supere la última prueba de la oposición.

Fecha de exámenes: Del 3 al 18 de febrero de 1975.

Los opositores aprobados sin servicio militar cumplido se incorporarán a la Escuela Politécnica Superior del Ejército a las diez horas del día 14 de abril de 1975, para realizar el período de instrucción correspondiente en el Campamento de Instrucción de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, del 15 de abril al 30 de junio de 1975.

Curso de capacitación y examen final: Duración del 15 de septiembre de 1975 al 30 de abril de 1976. Curso práctico: Del 3 de mayo al 30 de junio de 1976.

Exámenes prácticos de las especialidades: Del 1 al 15 de julio de 1976, dándose por finalizado el curso en la fecha citada en último lugar.

Los referidos concurso-oposición y curso de capacitación se regirán por las instrucciones aprobadas por Orden de 25 de septiembre de 1973 (Boletín Oficial del Estado número 242 y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 230), modificadas en su apartado 1.4, que quedará redactado como sigue:

Apartado 1.4: Los aspirantes que sean militares, cursarán su instancia

por conducto de su Cuerpo, Centro, Establecimiento o Dependencia, cuyo jefe la informará en forma reglamentaria, a la que acompañará, con sus dos fotografías de uniforme, copia íntegra de su Hoja de Servicios, los oficiales y suboficiales, o filiación y hoja de castigos la clase de tropa. La clase de tropa deberá unir también los documentos señalados en los apartados 1.33 y 1.34, excepto para el personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado, Guardia Civil y Policía Armada.

Los aspirantes militares que sean casados y no tengan anotada esta circunstancia en su documentación unirán a su instancia el justificante de haberles sido concedida la licencia ministerial correspondiente.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. n.º 272, de 13-11-74.)



### ACADEMIA GENERAL MILITAR

#### Curso selectivo

##### Bajas y altas

Causan baja en la lista de admitidos a la fase escolar del Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar publicada por Orden circular de 26 de octubre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 243), y por los motivos que se indican, los aspirantes que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que les correspondía, según lo prevenido en el apartado 10 de la Orden de 22 de diciembre de 1973 (D. O. número 2).

— De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.3 de las instrucciones aprobadas por la Orden últimamente citada:

Don Isidoro Arroyo Crespo.  
Don Adolfo Gil García.  
Don Joaquín Huella Martínez de Velasco, Beneficio de ingreso.  
Don José Duato Jane, repetidor, no cubría plaza.

— A petición propia:

Don José María Civera Murillo.  
Don Juan Juan García.  
Don Manuel el Mallán Tejeiro, sargento de Veterinaria, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General por un período máximo de tres meses, o hasta que le correspondiera destino voluntario o forzoso.

— Por error material en la lista:

Don Jacinto Caballero Pérez.

Para cubrir estas bajas, se nombran alumnos de la fase escolar del Curso Selectivo de la convocatoria XXXIV a los aspirantes que, por puntuación alcanzada les corresponde y se indican a continuación, los cuales quedarán relacionados al final de la lista del apartado 1.1 de la Orden circular de 26 de octubre de 1974 (D. O. núm. 243):

Don Angel Díez Galán.  
Don Francisco Alonso Quiñones.  
Don Ignacio Calzada Burón.  
Don Ramón Muñoz García.  
Don Manuel Rodríguez Fraile.  
Don Manuel Andrés Moya.  
Madrid, 9 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## SUBSECRETARIA

### Dirección de Personal



### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Continuación en el servicio

Por cubrir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (D. O. núm. 156), se concede la segunda prórroga de edad para el retiro por un año, a partir del día 10 de diciembre de 1974, fecha que le correspondería el retiro forzoso por edad al subteniente de la Guardia, D. Homocgenes Parragan Ramos, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos:

Madrid, 13 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por cubrir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (D. O. núm. 156), se concede la tercera prórroga de edad para el retiro por un año, a partir del día 13 de diciembre de 1974, fecha que le correspondería el retiro forzoso por edad al subteniente de la Guardia, D. Manuel Calderón Ferrer del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 13 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS



## INFANTERÍA

### Disponibles

Por haber cesado como Gobernador Civil y Jefe Provincial de Guipúzcoa, por Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 8 de noviembre de 1974 («B. O. del Estado» núm. 271), publicado en el DIARIO OFICIAL número 256, causa baja en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Cargos Civiles, el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eulogio Salmerón Afara (1.818), quedando en la de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 13 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Coronel Diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Antonio Jiménez Conesa (1.764), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, el día 12 de noviembre de 1974 en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Esta agregación termina el día 13 de febrero de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Comandante, D. Francisco Pérez Romero (1.953), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93, el día 11 de noviembre de 1974, en la 9.ª Región Militar, plaza de Admería y agregado a la citada Zona. Esta agregación termina el día 13 de febrero de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 23 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 217), por la que, con otros, pasaba al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Miguéla Sarasa (2.597), quedando dis-

ponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada, queda también agregado a la Comandancia Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 33 de diciembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 13 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 6 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 252), por la que con otro, pasaba al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Lasanta Martínez (3.422), quedando disponible, en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada, queda también agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 6 de febrero de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 13 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

La Orden de 25 de octubre de 1974 (D. O. núm. 243), por la que, con otro, se ascendía al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Hernández Sánchez (2.387), quedando disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada, queda también agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 25 de enero de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 13 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 91 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación:

### A coronel

Teniente coronel D. Manuel Chica Bernal (2.355), del Regimiento de In-

fantería Inmemorial núm. 1, con antigüedad de 12 de noviembre de 1974, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Cuartel General de la D. O. T. núm. 1. Esta agregación termina el día 13 de febrero de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

### A teniente coronel

Comandante D. Diego Mera Horrillo (4.813), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, con antigüedad de 8 de noviembre de 1974, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 13 de febrero de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

### A comandante

Capitán D. Manuel Maldonado de Arjona (7.335), de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército, con antigüedad de 8 de noviembre de 1974, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 13 de febrero de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Carlos García Ferrer (7.336), de Alumno de Estado Mayor, con antigüedad de 9 de noviembre de 1974, continuando como alumno del Curso de Estado Mayor al que fue convocado por Orden de 17 de julio de 1973 (D. O. núm. 161).

Otro, D. Emilio Atienza Vega (7.337), del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 11 de noviembre de 1974, en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 13 de febrero de 1975 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

### A capitán

Teniente D. Francisco Cuesta Montero (9.709), de la Compañía Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 8 de noviembre de 1974, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Evelio Vázquez Cora (9.710), del Regimiento de Infantería Mérida número 44, con antigüedad de 9 de noviembre de 1974, en la 3.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Jesús Pérez González (9.711), del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21 (Bón. de Carros), con antigüedad de 9 de noviembre de 1974, en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia) y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 13 de febrero de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Luis Navas Bedia (9.712), de la Policía Territorial de Sabana, con antigüedad de 9 de noviembre de 1974, en la Capitanía General de Ca-

narias, plaza de Aaiún, cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar».

Otro, D. Luis Valdivielso Salcedo (9.713), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 9 de noviembre de 1974, en la 9.ª Región Militar, Plaza de Meilla y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 13 de febrero de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. José Salas Mateo (9.714), de la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 9 de noviembre de 1974, en la 4.ª Región Militar, plaza de San Baudilio (Barcelona).

Otro, D. Andrés Cenjor Dafonte (9.715), de la Academia General Militar (Unidad de Tropa), con antigüedad de 11 de noviembre de 1974, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la citada Academia. Esta agregación termina el día 13 de febrero de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso. Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de teniente coronel con antigüedad de 8 de noviembre de 1974, a los comandantes de Infantería Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Comandante, D. Benedicto Merayo Merayo (4.809), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Blas Díez Valbuena (4.810) de disponible en la UDENE, en la 4.ª Región Militar, plaza de Berga (Barcelona), en la citada Región Militar y plaza.

Otro, D. Juan González Sánchez (4.811), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 13 de febrero de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso. Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 206), se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 8 de noviembre de 1974, a los comandantes de dicha Arma, caballerías mutilados permanentes que a conti-

nuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Comandante, D. Felipe Pérez Alonso (4.809-1).

Otro, D. José Borja Bermudo (4.810-1).

Otro, D. Luis Rodríguez Fuentes (4.811-2).

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Ayudantes

Se nombra ayudante secretario del Teniente General en situación de reserva, D. Antonio Castejón Espinosa, al teniente coronel de Infantería Escala activa Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Santamaría Sebastián (2.505), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 25 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 219), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Lope Porras Millanes (4.620), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo efectuar la incorporación con urgencia. Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 4 de octubre de 1974 (D. O. núm. 226), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Organismos que se expresan, los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria) (plantilla eventual)

Teniente coronel D. Basilio Lizarraga Iturrade (4.708), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Al Gobierno Militar de Tarragona

Comandante D. Luis Gómez Muñoz (5.816-1), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112.

Al Gobierno Militar de Lugo

Comandante D. Manuel López Fernández (5.544), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81.

Al Gobierno Militar de Pontevedra

Teniente coronel D. Jesús Acuña Fernández (4.696), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Comandante D. Alfonso Moreno García (5.101), de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José Sánchez Meseguer, presidente de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Comandante D. Benedicto Merayo Merayo (4.809), de la plantilla eventual de la Sección de Movilización de la Subinspección a la que se le destina.

A la Comandancia Militar de Campamento de Carabanchel (Madrid)

Comandante D. Angel Gil Pachón (5.275), de la Junta Local de Contratación de Toledo.

A las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares)

Teniente coronel D. Antonio Galindo Franco (4.539), de disponible en la 5.ª Región Militar, Carriena (Zaragoza).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante)

Teniente coronel D. Francisco Manzanas Gómez (2.628), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona)

Teniente coronel D. José Saiz Román (4.651), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona)

Comandante D. Angel Aizpuru Moris (5.422), de juez del Juzgado Militar Eventual de Tarragona.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza)

Teniente coronel D. Emilio Aznar Martínez (2.520), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño)**

Teniente coronel D. Pedro Bayano Fernández de Luco (4.220), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián)**

Teniente coronel D. Pedro Fernández-Gaitán González (2.429), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Irún, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Otro, D. Luis Berdejo Boix (2.505), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León)**

Comandante D. Darío Valcuenca Torices (6.831), de juez del Juzgado Militar Eversual de León.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra)**

Teniente coronel D. Antonio Nodar Campos (3.054), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga)**

Teniente coronel D. Benito Lerga Zabálza (2.612), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería)**

Comandante D. Juan Rodríguez Carpio (5.706), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 100 (Santa Cruz de Tenerife)**

Teniente coronel D. Antonio Morán Martín (4.678), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 10 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, nueva creación, cualquier Arma, anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 27 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 222), para destinado con carácter voluntario, a las FAMET (Unidad de Helicópteros III), Aeródromo Militar de Agoncillo, para el Mando de dicha Unidad, el comandante de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», Diplomado de Estado Mayor, en posesión del título de Piloto de Helicópteros, don José Perote Peñón (6.573), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza

de Vitoria quedando comprendido a efectos de percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el apartado 6, Grupo 2.º, factor 0,60, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 8 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 26 de julio de 1974 (D. O. núm. 168), para destinado, con carácter voluntario al Cuadro de Profesorado de la 5.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Las Palmas), el capitán de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Casanovas Falco (8.256), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Este destino produce contrayacente. Madrid, 13 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de provisión normal, correspondientes al cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, anunciadas por Orden de 18 de octubre de 1974 (D. O. número 237), para destinados, con carácter voluntario, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid), los oficiales de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán, D. Alfredo García García (7.521), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Lorenzo Cavanillas García de Carellan (8.438), del Regimiento de Infantería Numantorial núm. 1.

Madrid, 13 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 27 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 221), para destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Tropas de este Ministerio, el teniente de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Amancio Estebamez de la Fuente (10.358), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Madrid, 13 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de cualquier Arma, para destinado, con carácter voluntario, a las FAMET (Unidad de Helicópteros II), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 158), el teniente de Infantería, Escuela activa, Grupo

de «Mando de Armas», en posesión del título de Piloto de Helicópteros, don Fernando Mas Pérez (10.060), del Regimiento de Infantería Barbastró núm. 43, viniendo obligado a permanecer en dicho destino por un plazo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia, debiendo pasar agregado a la Base Centralizada de las FAMET (Comenar Viejo, Madrid), a partir de 8 de enero de 1975, con objeto de realizar el Curso de Transformación a Helicóptero Medio en el Centro de Instrucción y Aplicación de dichas Fuerzas.

Por ocupar vacante para la que se exige el mencionado título, queda comprendido a efectos de percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el apartado 6, grupo 2.º factor 0,60 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 13 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 16 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 211), para destinados con carácter voluntario a las Unidades que se relacionan, los suboficiales de Infantería que a continuación se citan:

**Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)**

Brigada D. Miguel Marín Torres (8.441), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 43.

Otro, D. Antonio Torres Páez (8.658), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41.

Otro, D. Manuel Pérez Guillan (8.396), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Sargento D. Carlos Barroso Corchero (11.514), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado a la Unidad a que se destina.

Otro, D. Francisco San Juan Camacho (11.225), del Regimiento Cazadores de Montaña Arañiles núm. 62.

**Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta)**

Brigada D. Reinaldo Martín Martín (8.642), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Sargento D. Eduardo Vázquez Fernández (10.589), del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Disponibles - Ayudantes**

Cesa, a petición propia, en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Emilio Villaseca Quilis, jefe del Estado Mayor Central del Ejército, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Ar-



mas), D. Miguel Asensio Mochales (3.402), quedando en la situación de disponible, a petición propia, en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, sin que el cambio de residencia le de derecho a pasaporte ni indemnización por traslado de residencia, pluses ni dietas.

Este cese produce contravacante.  
Madrid, 13 de noviembre de 1974.

— COLOMA GALLEGOS

Cesa, a petición propia, en el cargo de ayudante del campo del General de División D. Gerardo Mayorat Masot, segundo jefe de tropas de la 5.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Huesca; el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Bueno Serrano (4.484), quedando en la situación de disponible, a petición propia, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, sin que el cambio de residencia le de derecho a pasaporte ni indemnización por traslado de residencia, pluses ni dietas. Este cese produce contravacante.  
Madrid, 13 de noviembre de 1974.

— COLOMA GALLEGOS

### Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Asensio Mochales (3.402), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

— COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se promueve la agregación concedida por Orden de 26 de agosto de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 193), por un plazo máximo de tres meses a la Jefatura de Transportes del Ejército, al Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Guerra Belgosa (7.206), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del per-

cibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

— COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Ruiz Reina (7.748), destinado por Orden de 23 de octubre de 1974 (D. O. número 241), a la Base de Parque y Talleres de Automovimiento de Canarias, queda agregado a la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXII, para el Mando de la misma, por un plazo máximo de tres meses o hasta que se cubra la vacante por él producida.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

— COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Gallego Alonso (9.008), destinado por Orden de 23 de octubre de 1974 (D. O. núm. 241), a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, queda agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII, por un plazo máximo de tres meses o hasta que se cubra la vacante por él producida.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

— COLOMA GALLEGOS

### Trienios

La Orden de 23 de octubre de 1974 (D. O. núm. 256), de concesión de trienios, queda rectificada en lo que se refiere al teniente coronel de Infantería D. Francisco Guerra Prénza (4.706), en el sentido de que su nombre es Francisco.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

— COLOMA GALLEGOS

### Gratificación por funciones docentes

A fin de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por haber sido designado, eventualmente, profesor del Instituto Español de Estudios Estratégicos del CEBSEDEN, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don

José Seoane Rodríguez (5.630), con destino en el Centro Superior de Estudios para la Defensa Nacional.

Lo prevendrá, en el actual ciclo académico, desde el 15 de septiembre de 1974 al 15 de julio de 1975, como comprendido en el apartado 6, grupo 8.º, factor 0,15, inciso g) de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

— COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección:

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

— COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, IV de La Legión (Villa Cisneros).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocupar durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Documentación. Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

— COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Sub-

secretaría de este Ministerio (Dirección de Personal).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coronetes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para auxiliar de Profesor del I Grupo (Técnica Militar).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Dos de capitán y una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.  
Una de teniente de Infantería de

la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), para la Unidad de Instrucción, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de esquiadores-escaladores, pudiendo también ser solicitada por los que no lo posean, quienes serán destinados en defecto de titulados y en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), no teniendo derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, hasta obtener el diploma correspondiente.

Está vacante esta comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Para subtenientes o brigadas, y sargentos primeros o sargentos de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Nueve de brigada y trece de sargento.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de sargento, para instructores de Automovilismo.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Cinco de brigada y una de sargento.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una de sargento, para instructores de Automovilismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 10 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 280), dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al capitán General de la 9.ª Región Militar.

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 13 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

## Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título de especialista en Carros de Combate, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro Martínez Hernández (9.303), con destino en el Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Lo percibirá a partir de 1 de noviembre de 1974, como comprendido en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## Escala de complemento

### Destinos

Pasa destinado al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, al objeto de realizar prácticas para mantener la aptitud y obtener las condiciones para el ascenso al empleo inmediato, durante los meses de diciembre de 1974 y enero de 1975, el capitán de complemento de Infantería D. Julio Mesa de Molina, de disponible, ajeno al servicio activo y con domicilio en la calle José Luis de Arrese número 25, 7.º-D (Madrid), debiendo efectuar su incorporación el día 1 de diciembre próximo.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 30 de octubre de 1974 (D. O. núm. 247), por la que se destinaba, con carácter voluntario, al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros (Bétera, Valencia), al sargento de complemento de Infantería D. Vicente Alos Llach, se rectifica en el sentido de que su procedencia en la fecha de la Orden, era la de «en prácticas en el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20» y no la de disponible, ajeno al servicio activo, como en la misma se hacía constar.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Matrimonios**

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Infantería D. Antonio Tejedor Tejedor, del Regimiento de Infantería D. C. C., Toledo núm. 35, con doña Inés Muñiz Carretero.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Ascensos**

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a tenientes de complemento de Infantería, a los attereces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala, continuando todos ellos en el mismo destino.

Don Vicente Alos Lluch, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21, con antigüedad de 1 de octubre de 1967.

Don José Nieto Herrero, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2, con antigüedad de 1 de octubre de 1973.

Don Pedro Mellado de la Fuente, de la Academia de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1974.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Compañía de Mar**

Vacantes de destino por permanencia.

De provisión normal.

Una de teniente (primer patrón) para la Compañía de Mar del Sahara (Playa de Aaiún), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de julio de 1974 (D. O. núm. 150), sobre normas complementarias para el anuncio y provisión de vacantes en las Compañías de Mar.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

El que resulte destinado viene obligado a ocupar este destino durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**La Legión**

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 19 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241) y en relación con la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 32), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de noviembre de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de la Escala legionaria don José Díaz Seren (63), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, cesando en su actual destino y quedando en la situación de disponible y por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aaiún.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Ascensos**

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de brigada legionario, con la antigüedad que se indica, a los sargentos primeros de dicha Escala que se relacionan, quedando en la situación de disponible a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

Con antigüedad de 6 de noviembre de 1974

Don Antonio Azpiázi Lezameta (1.7484), del Tercio Gran Capitán I de La Legión.

Con antigüedad de 10 de noviembre de 1974

Don Rafael García Morales (1.740), del Tercio Sahariano Alejandro Farneio IV de La Legión.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**ARTILLERIA**

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden de 12 del actual (D. O. número 257), por la que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» de jefes de Artillería, queda rectificada, en lo que se refiere al comandante D. Salvador Pérez Blázquez

(2.065), en el sentido de que su número es el (2.605) y no como, por error material, se hacía constar.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden dos trienios acumulables y premios de permanencia, que se indican, al oficial y suboficial especialistas del Ejército de Tierra, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1973, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Sargento D. Jesús López Saiz (1.187), un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de septiembre de 1972.

Otro, D. Manuel Segurado Larrosa (1.203), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1973.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Brigada D. Luis García Fernández (305), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de marzo de 1973.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 1

Subteniente D. Juan Corrales Ruiz de los Paños (21), siete trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 17 de diciembre de 1972 (rectificación a la Orden de 19 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 225)).

Otro, D. José Cochón Veloso (70), seis trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 29 de marzo de 1973 (rectificación a la Orden de 19 de septiembre de 1974 (D. O. número 225)).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Subteniente D. Manuel García Zumbado (30), seis trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de abril de 1972.

Otro, D. Angel Vega Iglesias (74), seis trienios de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 22 de febrero de 1972, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas inclusiva en pagas extraordinarias. (Artículo 3.º de la Ley 20/73).



Otro, D. José Casalderey Brañas (87), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 10 de mayo de 1973.

Brigada D. José Goyanes Menéndez (160), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Sargento primero D. José Villamor Varela (274), cinco trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

#### *Del Regimiento Mixto de Artillería número 7*

Sargento D. Jesús López Martínez (463), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1974.

#### *Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35*

Sargento primero D. Rufino Blanco Atienza (298), cinco trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Sargento D. César Moya Heras (406), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1973.

#### *Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55*

Sargento D. Esteban Corral Moreno (70), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

#### *Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61*

Sargento D. Felicitó García Aguero (469), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1972.

#### *Del Regimiento Mixto de Artillería número 96*

Sargento primero D. José Casal Pico (338), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1972.

#### *Del Regimiento de Artillería de Información y Localización*

Sargento D. José Rodríguez Fernández (1191), un premio de permanencia, con antigüedad de dos de julio de 1969 y a percibir desde 1 de agosto de 1969.

Al mismo, un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 2 de julio de 1972.

#### *Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles*

Subteniente D. José Moncloa Quiñones (91), doce trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de julio de 1973.

#### *Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión*

Sargento D. José Borrego Cobos (461), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1972.

#### *Del Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74*

Alferez D. Francisco Gil Galindo (16), dos trienios de oficial, seis de suboficial y tres de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Subteniente D. Miguel Riera Bujosa (31), seis trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 7 de septiembre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (rectificación a la Orden de 24 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 267).

Brigada D. Gabriel Montaguado de la Fuente (173), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1973.

Sargento primero D. Emilio Benítez Ramírez (482), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Pedro Borrallo López (286), cinco trienios de suboficial y tres de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1974, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias. (Artículo 3.º de la Ley 20/73).

#### *Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII*

Sargento D. Alfonso Cano Alcolea (106), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

#### *Del Batallón Mixto de Ingenieros VII de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7*

Sargento D. Pablo Rodríguez Herranz (413), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

#### *Del Batallón Mixto de Ingenieros XII*

Brigada D. José Salas Díaz (24), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973 (rectificación a la Orden de 31 de enero de 1974 (D. O. núm. 37).

#### *Del Batallón Mixto de Ingenieros XVI*

Sargento D. Alfonso Sastro Manzano (354), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1973.

#### *Del Parque de Artillería para la División Acorazada «Brunetes» núm. 1*

Sargento D. Avelino Nieto Pinto (198), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1973.

#### *Del Destacamento de Artillería del Grupo Logístico XII*

Sargento D. Maximiliano Rodríguez Villavieja (139), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

#### *De la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Aero-transportable*

Sargento D. José Jiménez Gómez (420), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1972.

#### *De la Academia de Caballería*

Brigada D. Isidoro Meda Sánchez (161), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

#### *De la Unidad de Equitación y Remonta*

Sargento D. José Espinosa Díaz (252), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

#### *De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (Colmenar Viejo)*

Sargento D. Miguel Zamora Yague (352), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1973.

#### *De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (Unidad de Helicópteros II)*

Sargento D. Antonio Molina Algaba (369), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1972.

Otro, D. Francisco Calvo san Miguel (350), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1973.

#### *De la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia*

Sargento D. Juan Elqueime Beltrán (117), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 4 de julio de 1972.

Otro, D. Pedro González Ferrer (181), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 19 de junio de 1974 y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Madrid, 26 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



**INGENIEROS**

**Ayudantes**

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Bri-

gada de Ingenieros del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Luis Urbano Sanabria, Presidente de la Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Gómez-Salcedo de Villarreal (1.653), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.  
Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1967 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficial de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

#### De la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región

Teniente coronel auditor D. Domingo Pereda Salvador (151), nueve trienios de oficial con antigüedad de 3 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.

#### De la Asesoría Jurídica del Ministerio

Capitán auditor D. Aquilino Granados Castillo (233), seis trienios de oficial con antigüedad de 9 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.  
Madrid, 26 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, indistinta, existente en la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar, anunciada por Orden de 17 de octubre de 1974 (D. O. núm. 236) se destina con carácter voluntario al teniente auditor de la Escala activa don Javier Julián Hernán (293), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 2.ª Región Militar.  
Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## INTENDENCIA

### Vacantes de destino

De provisión normal.  
Para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en los Centros, Unidades y Dependencias que a continuación se relacionan:  
Jefatura de Intendencia de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente.  
Almacén Regional de Intendencia de Tenerife.—Una de comandante.  
Hospital Transportes y Subpagaduría de Las Palmas.—Una de teniente.  
Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, Destacamento de Las Palmas.—Una de teniente.  
Depósito y Servicios de Intendencia de Zamora.—Una de capitán.  
Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos.—Una de capitán.  
Hospital Militar de Burgos.—Una de comandante.  
Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, Burgos.—Una de capitán.  
Depósitos y Servicios de Intendencia de San Sebastián.—Una de comandante.  
Depósitos y Servicios de Intendencia de Pamplona.—Una de capitán.  
Centro de Instrucción de Reclutas número 01, Aracá, Vitoria.—Una de comandante.  
Grupo Regional de Intendencia número 6, Burgos.—Una de teniente.  
Almacén Central de Intendencia, Madrid.—Una de capitán.  
Ordenación General de Pagos, Madrid.—Una de capitán.  
Laboratorio y Parque de Veterinaria, Madrid.—Una de teniente.  
Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Una de teniente coronel.  
Sanatorio Militar Generalísimo Franco, Guadarrama.—Una de capitán.  
Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Una de comandante.  
Depósito y Servicios de Intendencia de Avila.—Una de teniente.  
Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1), Retanares.—Dos de teniente.  
Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Grupo Logístico núm. 01), Campamento.—Una de teniente.  
Agrupación de Intendencia de Reserva General, Campamento.—Dos de capitán; de ellas, una, preferentemente, para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física, y dos de teniente.  
Grupo Regional de Intendencia número 1, Campamento.—Una de teniente.  
Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.—Una de capitán.

Transportes, Propiedades y Accidentes de Sevilla.—Una de capitán.  
Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, Córdoba.—Una de capitán.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística núm. 2); Sevilla.—Dos de teniente.

Grupo Regional de Intendencia número 2, Sevilla.—Una de teniente.

Depósito y Servicios de Intendencia de Alicante.—Una de comandante.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística núm. 3), Valencia.—Dos de teniente.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Grupo Logístico XXXII), Cartagena.—Una de teniente.

Grupo Regional de Intendencia número 3, Valencia.—Una de teniente.

Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.—Una de comandante y una de capitán.

Pagaduría de Haberes de la 4.ª Región Militar, Barcelona.—Una de capitán.

Grupo Regional de Intendencia número 4, Barcelona.—Una de teniente.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña núm. XII, Lérida.—Una de teniente.

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza.—Una de comandante.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.—Una de capitán.

Grupo Regional de Intendencia número 5, Zaragoza.—Una de capitán.

Parque de Artillería de Valladolid.—Una de capitán.

Grupo Regional de Intendencia número 7, Valladolid.—Una de capitán.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar, La Coruña.—Una de capitán.

Parque de Artillería de La Coruña.—Una de capitán.

Almacén Local y Servicios de Intendencia de El Ferrol del Caudillo.—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Lugo.—Una de comandante.

Parque de Artillería de Granada.—Una de teniente.

Transportes, Propiedades, y Accidentes de Granada.—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de Baleares, Palma de Mallorca.—Dos de teniente.

Pagaduría de Haberes de Baleares, Palma de Mallorca.—Una de teniente.

Depósito y Servicios de Intendencia de Ibiza.—Una de teniente.

Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares, Palma de Mallorca.—Una de capitán.

Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Almacén General de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una de comandante.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7).—Una de capitán.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, aquellos a quienes correspondiera cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL o figuren en el escalafón de 1974 con un número de Orden anterior a los que a continuación se indican:

Comandante, 27.  
Capitán, 40.  
Teniente, 42.

Se exceptúan los incluidos en el apartado 3.º del artículo 15 de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

Las vacantes de tenientes anunciadas para el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, el Depósito y Servicios de Intendencia de Avila, el Parque de Artillería de Granada, la Jefatura de Servicios de Intendencia de Baleares, la Pagaduría Militar de Haberes de Baleares, el Depósito y Servicios de Intendencia de Ibiza, la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias, el Hospital, Transportes y Subpagaduría de Las Palmas y la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de Las Palmas) no podrán ser solicitadas por los de dicho empleo que tengan menos de dos años de servicio en Unidades Armadas, siendo preciso, además, tener cumplido el plazo de mínima permanencia.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas que no solicitaran en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 12 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 5 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 249), por la que se anunciaban vacantes de teniente de Intendencia de la Escala activa existentes en el Regimiento Mixto de Artillería número 95 y en el B. I. R. núm. 1, se amplía en el sentido de que los peticionarios deberán tener dos años de servicio en Unidades Armadas.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## Destinos

Para cubrir vacante de teniente de Intendencia de la Escala activa existentes en la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Sahara (Destacamento de Villa Cisneros) anunciada en turno de provisión normal por Orden de 19 de octubre de 1974 (D. O. núm. 237) y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176) pasa destinado con carácter forzoso a dicha Unidad el teniente de Intendencia (E. A.) D. Juan Oliva Juan (1.404), del Grupo Regional de Intendencia de Baleares, quedando obligado a ocupar la vacante durante dos años y efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## INTERVENCIÓN

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conocen los trienios acumulables que se indican a los Jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de noviembre de 1974, a excepción del que se le señalan distintas fechas.

De la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar

Comandante interventor D. Francisco Espinosa Arroquia (207), seis trienios de oficial y uno del Cuerpo auxiliar Mixto de Correos, en la cuantía de 357 pesetas mensuales correspondiente al coeficiente 1,77, con antigüedad de 25 de septiembre de 1968 y a percibir desde 1 de enero de 1967. Rectificación de la Orden de 28 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51).

Al mismo, siete trienios de oficial y uno del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, en la cuantía señalada anteriormente, con la antigüedad de 25 de septiembre de 1969 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año. Rectificación de la Orden de 30 de enero de 1970 (D. O. núm. 26).

Al mismo, ocho trienios de oficial y uno del Cuerpo auxiliar Mixto de Correos, en la cuantía señalada anteriormente, con antigüedad de 25 de septiembre de 1972 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año. Rectificación de la Orden de 26 de abril de 1973 (D. O. núm. 96).

El importe de estos trienios se li-

quidará conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria 1.ª y 2.ª de la Ley 113/66, y previa liquidación de lo percibo por anteriores señalamientos.

De la Fábrica de Trubia

Comandante Interventor D. Enrique Menéndez Alvarez (270), seis trienios de oficial con antigüedad de 10 de octubre de 1974.

«En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar» en Sevilla

Comandante Interventor D. Alberto Mas García (281), cinco trienios de oficial con antigüedad de 16 de octubre de 1974.

Madrid, 26 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense, y por necesidades del servicio, se destina, con carácter voluntario, al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2 (Sevilla), al capitán capellán D. Francisco González Rivas (330), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## OFICINAS MILITARES

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indica, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, el jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Comandante D. Jacinto Velasco del Val (249), del Archivo General Militar de Segovia, el día 10 de febrero de 1975.

Capitán D. Juan Aranguena Seoane (477), de la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar, el día 1 de febrero de 1975.

Otro, D. Luis de Castro Alonso (1.698), del Archivo General de este Ministerio, el día 3 de febrero de 1975.

Otro, D. José Muneta Ganuza (1.531), de la Biblioteca Central Militar, el día 4 de febrero de 1975.

Otro, D. Ovidio Fernández Díaz (1.122), de la Biblioteca Regional Militar de Canarias, el día 12 de febrero de 1975.

Otro, D. Andrés Medrano Ruiz (1.167), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, el día 13 de febrero de 1975.

Otro, D. Ignacio Domínguez Martín (704), de Transportes, propiedades y Accidentes de Melilla, el día 13 de febrero de 1975.

Otro, D. Antonio Hernández Lozano (795), de la Jefatura Superior de Material, el día 14 de febrero de 1975.

Otro, D. Miguel Cid González (1.820), de la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar, el día 14 de febrero de 1975.

Otro, D. Mariano Vaquero Morano (1.814), de la Dirección del Hospital Militar de Gerona, el día 17 de febrero de 1975.

Otro, D. Arturo Pérez Rufart (1.402), de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona, el día 17 de febrero de 1975.

Otro, D. Manuel Liébana Gutiérrez (471), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92, el día 18 de febrero de 1975.

Otro, D. José Cordero Morgollón (1.340), del Parque y Muestra de Artillería de Madrid, el día 21 de febrero de 1975.

Otro, D. Máximo Pérez Monge (1.819), de la Oficina Regional de Informática núm. 5, el día 21 de febrero de 1975.

Otro, D. Julián Abril Moreno (1.872), de la Escuela Superior del Ejército, el día 25 de febrero de 1975.

Teniente D. José Alonso Benito (2.000), de la Pagaduría Militar de Haberes de Melilla, el día 12 de febrero de 1975.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 41 de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de esta Orden, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que también se indica.

#### A comandante

Capitán D. Juan Iglesias Arroyo (301), de la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo y Transportes de Melilla, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza mencionada.

#### A capitán

Teniente D. Francisco Abeledo González (1.926), de la Jefatura Superior de Material, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Empleos honorarios

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas 15/1970, de 4 de agosto (DIARIO OFICIAL núm. 176) y artículo 5.º del Decreto 2.834/1971, de 18 de noviembre (D. O. núm. 272), se concede el empleo de comandante honorario a los capitanes de Oficinas Militares, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se expresa, los cuales han cumplido la edad reglamentaria de retiro señalada para los de su empleo y Escala, en las fechas que a continuación se indica, continuando en la misma situación y destino que desempeñan en la actualidad.

Don Ricardo Marín Rubio, el día 3 de abril de 1974.

Don Lorenzo Aguilar Martín, el día 5 de septiembre de 1974.

Don Leonardo Álvarez Pérez, el día 22 de octubre de 1974.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Concursos

Nueva creación.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Estado Mayor Central, para la Comisión Central del Ejército de Tierra en el IV plan de desarrollo (Secretaría Permanente de la misma) Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Tres vacantes para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Or-

ganismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Segunda convocatoria.

Una vacante para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Servicio de Normalización y Catalogación del Ejército (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Plantilla eventual.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Archivo General Militar de Guadalajara.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Para ayudantes de Oficinas Militares existentes en:

Jefatura Superior de Material (Madrid).—Dos.

Academia General Básica de Suboficiales Campamento General Martín Alonso (Trenp, Lérida).—Dos.

Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid).—Una.

Taller de Precisión y Centro electro-técnico de Artillería (Madrid).—Una.

Laboratorio Químico Central de Armamento (Madrid).—Una.

Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca).—Una.

Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

Comisión de Movilización Industrial de la 7.ª Región Militar (Oviedo).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Avila).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Dos.

Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.—Una.

Depósito y Servicios de Intendencia de Toledo.—Una.

Almacén y Servicios de Intendencia de Oviedo.—Una.

Las vacantes correspondientes a Baleares no podrán ser solicitadas por los ayudantes de Oficinas Militares que tengan número anterior al 187 de la escalilla de 1974.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 13 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

## Cuerpo de Suboficiales Especiales listas del Ejército de Tierra

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para suboficiales especialistas (auxiliares de Almacén), existentes en:

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Servicios civiles

#### Retiros

Por cumplir el día 23 de febrero de 1975 la edad reglamentaria, se

dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el capitán de Oficinas Militares, D. Albino Rebollo Sánchez (1.055), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» con residencia en Valladolid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

### Concursos

Cuatro vacantes para conserjes del Ejército existentes en el Estado Mayor Central (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Retiros

Por cumplir el día 15 de febrero de 1975, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el Conserje 2.º del Ejército, D. Severo Egidio Bustos (329) de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

Por existir vacante y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3 y 14 del reglamento del Cuerpo de Conserjes del Ejército aprobado por Orden de 7 de julio de 1964 (D. O. núm. 157), se asciende a la categoría de conserje segundo con antigüedad de 10 de noviembre de 1974, al conserje tercero del Ejército, D. Saturnino Puerto Puerto (206), de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



C. A. S. E.

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indica, pasan a retirado, las taquígrafas del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que las señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Doña Saturnina Rodríguez San Juan Bautista (60), de la Ordenación General de Pagos, el día 6 de febrero de 1975.

Doña María Teresa Dean Urbasos (80), de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, el día 25 de febrero de 1975.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## VARIAS ARMAS

### Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Cuerpo y Escala, existente en la Subsecretaría (Servicio Histórico), con preferencia para los que se hayan distinguido notoriamente por sus trabajos históricos o publicaciones de este carácter o hayan cultivado tal clase de estudios.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 311), las modificaciones intro-



ducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1974 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se expresan, con la antigüedad que para cada uno se determina.

#### DOSIE TRIENIOS

*A partir de 1 de noviembre de 1974*

Subteniente D. Manuel Martín Ruiz, del 24 Tercio, seis de tropa, con la antigüedad de 27 de octubre de 1974.

Otro, D. Francisco Mochón Florido, del 26, siete de tropa, con la de 23 de octubre de 1974.

Otro, D. Gregorio Martín Astilleros, del 32, seis de tropa, con la de 5 de octubre de 1974.

#### ONCE TRIENIOS

*A partir de 1 de marzo de 1974*

Brigada D. Valentín Pelaez Gayo, del 63 Tercio, siete de tropa, con la antigüedad de 12 de febrero de 1974.

*A partir de 1 de septiembre de 1974*

Brigada D. Arcadio Aros García, del 64 Tercio, siete de tropa, con la antigüedad de 29 de agosto de 1974.

*A partir de 1 de noviembre de 1974*

Subteniente D. Eladio Bravo Díaz, del 11 Tercio, cinco de tropa, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Ernesto Calero Acetuno, del 21, seis de tropa, con la de 24 de octubre de 1974.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Villaverde, del 31, seis de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Demetrio Herrero Herrero, del 65, seis de tropa con la de 1 de noviembre de 1974.

Brigada D. Manuel Mayor Pomares, del 24, ocho de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Gil Guillén Villanueva, del 31, ocho de tropa, con la de 5 de octubre de 1974.

Otro, D. Manuel Garduño Mejías, del 41, siete de tropa, con la de 31 de octubre de 1974.

Otro, D. David Abad Lázaro, del 43, siete de tropa, con la de 18 de octubre de 1974.

Sargento D. Juan Aguilár Aguilár, del 21, nueve de tropa con la de 2 de octubre de 1974.

Otro, D. Gregorio González Méndez, del Tercio de Zaragoza, diez de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

#### DIEZ TRIENIOS

*A partir de 1 de agosto de 1974*

Sargento primero D. Valentín Gutiérrez Ibáñez, del 24 Tercio, ocho de

tropa, con la antigüedad de 3 de julio de 1974.

*A partir de 1 de octubre de 1974*

Brigada D. Avelino Espinosa Cid, del 24 Tercio, siete de tropa, con la antigüedad de 26 de septiembre de 1974.

Sargento primero D. Luis Blázquez González, del 12, ocho de tropa, con la de 6 de septiembre de 1974.

*A partir de 1 de noviembre de 1974*

Subteniente D. Juan Miguel Fernández, del 11 Tercio, cinco de tropa, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Natalio Mejías Ramírez, del 15, seis de tropa, con la de 14 de octubre de 1974.

Otro, D. Jesús Valencia Vaquero, del 52, cinco de tropa, con la de 3 de octubre de 1974.

Brigada D. Claudio Colebras García, del 11, siete de tropa, con la de 6 de octubre de 1974.

Otro, D. Emilio Viñas González, del mismo, siete de tropa, con la de 9 de octubre de 1974.

Otro, D. Inocencio Morón Arroyo, del 13, siete de tropa, con la de 15 de octubre de 1974.

Otro, D. Florencio Rodríguez Pizarro, del 22, siete de tropa, con la de 15 de octubre de 1974.

Otro, D. Francisco Carnerero Pérez, del 23, seis de tropa, con la de 30 de octubre de 1974.

Otro, D. José Granero García, del 24, siete de tropa, con la de 5 de octubre de 1974.

Otro, D. Juan Sánchez Tejada, del 25, siete de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. José González Holgado, del 26, seis de tropa, con la de 4 de octubre de 1974.

Otro, D. Desiderio de las Muelas Martínez, del 31, siete de tropa, con la de 15 de octubre de 1974.

Otro, D. Exuperio Díez Carabajo, del mismo, siete de tropa, con la de 3 de octubre de 1974.

Otro, D. Gregorio Herranz Martín, del 33, seis de tropa, con la de 9 de octubre de 1974.

Otro, D. Benito del Castillo Clemente, del mismo, seis de tropa, con la de 9 de octubre de 1974.

Otro, D. Agustín Sánchez Pérez, del 53, siete de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Tomás García Valencia, del 53, siete de tropa, con la de 2 de octubre de 1974.

Otro, D. Arcadio Fernando Sandín, del 55, siete de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Victorino Alaez Fernández, del 61, siete de tropa, con la de 3 de octubre de 1974.

Otro, D. Francisco López Torres, del Tercio de Zaragoza, siete de tropa, con la de 21 de octubre de 1974.

Otro, D. Florentino García Palomares del Centro de Instrucción, siete de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Asterio Pérez Rey, de la

Agrupación de Destinos, siete de tropa, con la de 31 de octubre de 1974.

Sargento primero D. Juan Araez Feria, del 11, siete de tropa, con la de 19 de octubre de 1974.

Otro, D. Domingo Martín Carrasco, del 21, siete de tropa, con la de 26 de octubre de 1974.

Otro, D. Salvador Guardia Martín, del mismo, siete de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Gabriel Tapia Sánchez, del 41, ocho de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Domingo Serrano Collado, del 43, ocho de tropa, con la de 8 de octubre de 1974.

Otro, D. Ignacio Prieto Pérez, del 43, ocho de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Ricardo León León, del Tercio de Zaragoza, ocho de tropa, con la de 19 de octubre de 1974.

Sargento D. Francisco Fernández Mora, del 14, ocho de tropa, con la de 26 de octubre de 1974.

Otro, D. Francisco Roldán Robles, del 21, ocho de tropa, con la de 5 de octubre de 1974.

Otro, D. Melchor Fradejas Gómez, del 25, ocho de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Máximo Martín Díaz, del 26, nueve de tropa, con la de 8 de octubre de 1974.

Otro, D. Eulogio Bautista Medina, del mismo, ocho de tropa, con la de 17 de octubre de 1974.

Otro, D. Ginés Rabadán Avilés, del 31, ocho de tropa, con la de 3 de octubre de 1974.

Otro, D. Manuel Porcuna González, del 44, nueve de tropa, con la de 17 de octubre de 1974.

Otro, D. Juan Monga Redondo, del 43, nueve de tropa, con la de 4 de octubre de 1974.

Otro, D. Jerónimo García García, de la Agrupación de Destinos, ocho de tropa, con la de 17 de octubre de 1974.

Otro, D. Emiliano González Muñoz, de la misma, ocho de tropa, con la de 4 de octubre de 1974.

#### NUEVE TRIENIOS

*A partir de 1 de octubre de 1974*

Brigada D. Miguel Moya Amaya, del 24 Tercio, seis de tropa, con la antigüedad de 22 de septiembre de 1974.

Sargento D. Rafael Mora Ortiz, del 15, ocho de tropa, con la de 28 de septiembre de 1974.

*A partir de 1 de noviembre de 1974*

Brigada D. Juan Heras Geriz, del 13 Tercio, seis de tropa, con la antigüedad de 21 de octubre de 1974.

Otro, D. Francisco Román Rodríguez, del 21, seis de tropa, con la de 30 de octubre de 1974.

Otro, D. Eduardo Fuentes Estévez, del 43, seis de tropa, con la de 23 de octubre de 1974.

Otro, D. Angel Vaquero San Victor, del 63, seis de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Víctor Pertejo Alaiz, de la Agrupación de Destinos, seis de tro-

pa, con la de 4 de octubre de 1974.  
Brigada músico D. Francisco Reollo de Juan, del Colegio de Guardias Jóvenes, dos de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Sargento primero D. Luis Gómez Alba, del 11, siete de tropa, con la de 13 de octubre de 1974.

Otro, D. Francisco García Pérez, del 24, siete de tropa, con la de 20 de octubre de 1974.

Otro, D. Antonio del Moral Céspedes, del 25, siete de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Manuel Navarro Navarro, del 31, siete de tropa, con la de 14 de octubre de 1974.

Otro, D. Lorenzo Roldán García, del 32, siete de tropa, con la de 29 de octubre de 1974.

Otro, D. Benigno Cano Cano, del mismo, seis de tropa, con la de 26 de octubre de 1974.

Otro, D. Pascual Fernández de Córdoba Jiménez, del 33, seis de tropa, con la de 23 de octubre de 1974.

Otro, D. Constanancio Hernández Bravo, del 34, siete de tropa, con la de 23 de octubre de 1974.

Otro, D. Juan Pérez López, del 55, siete de tropa, con la de 9 de octubre de 1974.

Otro, D. Esteban Fernández Viejo, del 65, siete de tropa, con la de 31 de octubre de 1974.

Otro, D. Francisco Barrientos de las Heras, del Tercio de Zaragoza, seis de tropa, con la de 14 de octubre de 1974.

Sargento D. Juan Sacristán Herrero, del 11, siete de tropa, con la de 23 de octubre de 1974.

Otro, D. Antonio Fernández Parleto, del mismo, ocho de tropa, con la de 22 de octubre de 1974.

Otro, D. Comado Sánchez Herrera, del 15, ocho de tropa, con la de 5 de octubre de 1974.

Otro, D. Juan García González, del 21, ocho de tropa, con la de 4 de octubre de 1974.

Otro, D. Juan Izquierdo Urendez, del 25, ocho de tropa, con la de 22 de octubre de 1974.

Otro, D. Manuel Fernández Rodríguez Molina, del 36, ocho de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Dionisio Caballero Palma, del 31, ocho de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Emilio Guiza Jiménez, del mismo, ocho de tropa, con la de 22 de octubre de 1974.

Otro, D. Alberto Monrique Paz, del mismo, ocho de tropa, con la de 31 de octubre de 1974.

Otro, D. Salvador Martínez Teruel, del 32, ocho de tropa, con la de 30 de octubre de 1974.

Otro, D. Antonio Fernández Cepedillo, del 33, ocho de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Abelardo Peña Vales, del 41, ocho de tropa, con la de 15 de octubre de 1974.

Otro, D. Manuel Moreno Macías, del mismo, ocho de tropa, con la de 20 de octubre de 1974.

Otro, D. Antonio Pacheco Crespillo, del 42, ocho de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Francisco Cárdenas Melero, del 52, ocho de tropa, con la de 27 de octubre de 1974.

Otro, D. José Fernández Martínez, del 65, siete de tropa, con la de 8 de octubre de 1974.

Otro, D. Eusebio Segovia García, del Tercio de Zaragoza, ocho de tropa, con la de 23 de octubre de 1974.

Otro, D. José Valtierra Pérez, del mismo, ocho de tropa, con la de 23 de octubre de 1974.

Otro, D. Ramón Rosales Gallisteo, del Parque de Automovilismo, ocho de tropa, con la de 27 de octubre de 1974.

#### OCHO TRIENIOS

*A partir de 1 de septiembre de 1974*

Sargento primero D. Julio Solera Sánchez, de la Agrupación de Destinos, seis de tropa, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1974.

Sargento D. José Pérez Rego, del 63, siete de tropa, con la de 1 de septiembre de 1974.

*A partir de 1 de noviembre de 1974*

Sargento primero D. Abel Manuel Bajón, del 61 Tercio, cinco de tropa, con la antigüedad de 18 de octubre de 1974.

Otro, D. Antonio Pérez Canoto, del 64, seis de tropa, con la de 9 de octubre de 1974.

Sargento D. Vicente Sanz Valdembro, del 11, siete de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Modesto Torrado Gamero, del 12, siete de tropa, con la de 21 de octubre de 1974.

Otro, D. Emilio Martín López, del 14, siete de tropa, con la de 10 de octubre de 1974.

Otro, D. José Pardo Yuste, del 22, siete de tropa, con la de 28 de octubre de 1974.

Otro, D. Manuel Borreguero Rodríguez, del 23, seis de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Andrés García Mancillá, del 24, siete de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. José Becerra Rubio, del mismo, siete de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Manuel Pérez Escriba, del 31, seis de tropa, con la de 28 de octubre de 1974.

Otro, D. Juan Rollán Barrero, del mismo, seis de tropa, con la de 6 de octubre de 1974.

Otro, D. Pedro Cuesta Muñoz, del 32, siete de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Julián Faraldos Domingo,

del 52, siete de tropa, con la de 22 de octubre de 1974.

Otro, D. José Pineda Guerrero, del 54, siete de tropa, con la de 18 de octubre de 1974.

Otro, D. Juan Holgado Manso, del 61, siete de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Ismael García Iribarnegaray, del 65, siete de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Laurentino García Abanades, del Tercio de Zaragoza, siete de tropa, con la de 23 de octubre de 1974.

Otro, D. Juan Ruiz Pizarro, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, seis de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Eusebio Moreno Gama, de la Agrupación de Destinos, seis de tropa, con la de 11 de octubre de 1974.

Otro, D. Lucinio Gago Santo Tomás, de la misma, siete de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

#### SIETE TRIENIOS

*A partir de 1 de octubre de 1974*

Sargento D. Rafael Toscano Ramírez, del 24 Tercio, seis de tropa, con la antigüedad de 1 de octubre de 1974.

*A partir de 1 de noviembre de 1974*

Sargento D. José Ballesteros Esteban, del 54 Tercio, cinco de tropa, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. José Ferreiro Fernández, del 64, seis de tropa, con la de 25 de octubre de 1974.

Otro, D. Jacinto Ruiz Tirado, del Colegio de Guardias Jóvenes, seis de tropa, con la de 2 de octubre de 1974.

#### SEIS TRIENIOS

*A partir de 1 de noviembre de 1974*

Sargento músico D. Francisco Cobos Ortega, del 11 Tercio, tres de tropa, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1974.

Sargento D. Manuel Fernández Rodríguez Maldonado, del 24, cinco de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

#### CUATRO TRIENIOS

*A partir de 1 de noviembre de 1974*

Sargento músico D. Angel García Pliego-Sánchez, del Colegio de Guardias Jóvenes, tres de tropa, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Juan Beltrán Agud, del mismo, tres de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. José Piris Talens, del mismo, tres de tropa, con la de 1 de noviembre de 1974.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALEGOS



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941 por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 173), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de teniente del Cuerpo de Policía Armada al brigada de dicho Cuerpo D. Miguel Blasco Ibáñez, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1974 y efectos administrativos del 1 de noviembre del mismo año, quedando escalafonado entre D. Efrén de la Peña Puente y D. Victoriano Burusco Goicoa.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 23 de octubre de 1974.

GARCÍA HERNÁNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado del Personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 11 del próximo mes de noviembre en que cumplirá la edad reglamentaria, que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía primera del Cuerpo de Policía Armada D. Miguel García Escolar, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 21 de octubre de 1974.—El Director general, *Francisco Dueñas Gavilán*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Policia primera D. Félix Herrera Martínez.

Policia D. Antonio Madrid Gutiérrez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 21 de octubre de 1974.—El Director general, *Francisco Dueñas Gavilán*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 273, de 14-11-74.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE CEUTA

Expediente núm. 77/74

Hasta las once horas del día 28 del actual, se admiten ofertas en esta Junta para la adquisición por el sistema de contratación directa, con promoción de ofertas, de 1.065,23 Quintales métricos de paja pienso, por un importe total máximo de pesetas 906.488,00.

Los pliegos de bases podrán ser examinados en la Secretaría de esta Junta, en horas de oficinas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, reintegrada la original debidamente.

El importe del anuncio publicado será por cuenta de los adjudicatarios a proponentes.

Ceuta, 9 de noviembre de 1974.

Núm. 515

P. 1-1

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente MI-33-74 (63/74 Central)

A las once (11) horas del día doce (12) de diciembre de 1974, se constituirá la Mesa de Contratación de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar, en su sala de actos, Hernán Cortés núm. 31, Zaragoza, para proceder a la enajenación por subasta de diez (10) lotes de material inútil o en desuso, existentes en Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar.

Los pliegos de bases que rigen en esta licitación, así como la composición de los lotes, su situación y valoración pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés 37, 1.ª, Zaragoza, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar en un pliego y la documentación en otro pliego, ambos cerrados.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrateo entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1974.

Núm. 511

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR «GENERALISIMO FRANCO»

#### Anuncio

Teniendo que adquirir este establecimiento viveros, y artículos de consumo diario (leche, carne, frutas, verduras, pescados, aves, huevos, y otros, para las atenciones del mismo, durante el mes de enero próximo, se admiten ofertas hasta las once horas del día 4 de diciembre de 1974.

Pliegos de bases en la Administración de este Hospital calle Joaquín María López núm. 61.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

Núm. 516

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.